

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 10 ptas. trim.
UN NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que con-
raten con la administracion.

AÑO XXX N.º M. 7903

MADRID MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 1879

OFICINAS, MAYOR. 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.
SACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísima Señora princesa de Asturias y las Serenas Señoras infantas doña María de la Paz y doña María Eulalia continúan en el real sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sez: sale á las 8 de la mañana y se pone á las 7 de la tarde.
LUNA: Cuarto menguante el 10, nueva el 17.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 49887 pesetas 60 cént.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han expendido en esta capital, en el día de hoy, las carnes y pan que á continuación se expresan, según parte recibida de los inspectores de los distritos.

PAN DE DOS LIBRAS.	
DE TAHONA.	Cuartos.
14, 15, 16	14, 15
17, 18, 19	17, 18
20, 21, 22	20, 21
23, 24, 25	23, 24
26, 27, 28	26, 27
29, 30, 31	29, 30
32, 33, 34	32, 33
35, 36, 37	35, 36
38, 39, 40	38, 39
41, 42, 43	41, 42
44, 45, 46	44, 45
47, 48, 49	47, 48
50, 51, 52	50, 51
53, 54, 55	53, 54
56, 57, 58	56, 57
59, 60, 61	59, 60
62, 63, 64	62, 63
65, 66, 67	65, 66
68, 69, 70	68, 69
71, 72, 73	71, 72
74, 75, 76	74, 75
77, 78, 79	77, 78
80, 81, 82	80, 81
83, 84, 85	83, 84
86, 87, 88	86, 87
89, 90, 91	89, 90
92, 93, 94	92, 93
95, 96, 97	95, 96
98, 99, 100	98, 99

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Quinta sección.—Se pone en conocimiento del público que las tarifas de los arbitrios municipales que se consignan en el presupuesto del corriente año económico de 1879-80 referidos á los de

Baños.
Licencias de aguadores.
Idem para construcción de fincas, obras en las mismas, apertura de boticas, carbonerías, casas de vacas y otras de cualquier género que no tengan marcada subvención.
Idem para las que se espidan por los diversos servicios que prestan á los particulares los ramos de fontanería y alcantarilla.
Derechos de certificaciones.
Puestos públicos.
Cajones situados en las plazuelas.
Puestos en la Ribera de Curtidores.
Carruajes á la calquera.
Licencias para espectáculos en la vía pública.
Carros de transporte.
Canales.
Yallas y
Puntales, son en un todo iguales á las que rigieron en el año económico de 1878-79, habiendo sufrido alteración en las cuotas que se señalaban en dicho presupuesto, las de los derechos de situados de los carruajes públicos, llamados de plaza y las del arbitrio sobre carruajes de lujo y caballerías que á continuación se detallan.

LETRA H.
A pñdice á la relacion n.º 19 del presupuesto de ingresos de 1879-80.
CAPITULO 4.º.—ARTICULO 3.º.—Tarifa que debe observarse en la concesion de licencias para situar carruajes públicos llamados de plaza.
Cuotas mensuales y paradas establecidas.
Veinte pesetas mensuales.
Puerta del Sol.
Calle de Alcalá (Historia).
Infantas.
Carrera de San Gerónimo (Italianos).
Idem id. (Córtes).
Quince pesetas.
Calle de Preclados (entrada).
Montera.
Fuencarral (entrada).
Plaza de Capuchinos.
Idem del Rey.
Idem del Ángel.
Idem de Santa Ana.
Calle de Atocha (Banco).
Plaza de Santo Domingo.
Calle Mayor (entrada).
Alcalá (San José).
Desengaño (San Martín).

Arenal (San Glinés).
Plaza de Anton Martín.
Calle de Atocha (San Sebastian).
Desengaño (entrada).
Plaza del Progreso.
Calle Mayor (Consejos).
Puerta Corrada.
Calle de Hortaleza (San Anton).
Fuencarral (Hospicio).
Barquillo (Salesas).
Corrodera de San Pablo (Refugio).
Calle de Preclados (Candil).
Recoletos (Pósito).
Plaza de la Villa.
Idem de Isabel II.
Calle de Serrano (Villanueva).
Poz (Cruz Verde).
Poligros (Alcalá).
Goya (Claudio Coello).
Diez pesetas.

Calle de Carretas.
Plaza de Matute.
Calle Mayor (Platerías).
Caballero de Gracia.
Toledo (San Isidro).
San Bernardo (Luna).
Puerta de Moros.
Calle de Atocha (Hospital).
San Bernardo (Montserrat).
Santa Isabel.
Plaza de la Encarnacion.
Calle del Prado.
Plaza de la Cobada.
Calle de la Princesa.
Hortaleza (Santa Bárbara).
Ferraz.
Toledo (Fuentevilla).
Arco de Santa Maria.
Recoletos (Almirante).
Plaza del Callao.
Calle de los Estudios.
Cinco pesetas.

Calle de Isabel la Católica.
Serrano (Villanueva).
Tragineros (Greda).
San Martín (Postigo).
Plaza de Santa Cruz.
Calle de Valverde.
Plaza de San Marcial.
Idem de Oriente (San Nicolás).
Calle de Lavapiés (San Carlos).
Glorieta de Bilbao.
Calle de Bailón.
Plaza de Bilbao (Capuchinos).
Mayor.
Independencia.
Limon.
Ronda de Santa Bárbara (Colon).
Plaza Platería de Martínez.
Calle de Embajadores (Inclusa).
Madera (Fuente).
Glorieta de Quededo.
Calle de los Santos.
Segovia (Cruz Verde).
Toda trasmisión ó permuta de licencia de coche de plaza satisfará á los fons municipales 3 pesetas por cada una que tenga de asignacion mensual la parada, exceptuándose de este pago cuando sea por herencia de padres á hijos ó de marido á mujer.
El pago de las cuotas mensuales se verificará en los quince primeros dias de cada mes, y si por cualquier causa no se efectuara se podrán hacer hasta fin del mismo, satisfaciendo como recargo por su morosidad 200 pesetas por coche.
Las demás prescripciones á que debe sujetarse este servicio se consignán en su reglamento especial aprobado por el escelsimo ayuntamiento en 21 de enero de 1878.

LETRA H.
A pñdice á la relacion n.º 22 del presupuesto de ingresos de 1879-80.
CAPITULO 4.º.—ART. 6.º

Tarifa para el arbitrio sobre coches, caballerías y carros de transporte.
Carruajes de particulares.
Pesetas.
Por uno de una caballería ó sea medio tronco de ganado caballar ó mular, cuota anual. 125
Por un tronco id. id. 200
Por cada medio tronco se agregará á esta cuota 125 pesetas anuales y por cada tronco 200 pesetas.
De alquiladores de carruajes de lujo.
Por cada tronco de ganado caballar ó mular, cuota anual. 187 30
Por cada medio tronco se agregará á esta cuota 93 75 pesetas anuales y por cada tronco 187 30.
De particulares, corporaciones, ó alquiladores destinados al servicio funerario.
Por cada tronco de ganado caballar ó mular, cuota anual. 200
Por cada medio tronco se agregará á esta cuota 125 pesetas anuales y por cada tronco 200 pesetas.
Los tratantes en ganados y los tahoneros pagarán por este arbitrio el 20 por 100 de las cuotas que satisficieron al Tesoro.
El ganado caballar de silla pagará por cabeza la cuota anual de 60.
Se exceptúan de este arbitrio las caballerías que los labradores tengan precisamente dedicadas á esta industria, las de los ganaderos autorizados con patente, las que los mismos tengan para el desbrave, las de los carruajes de plaza y á la calquera y las de los carros de transporte, debiendo sin embargo satisfacer los interesados la cuota correspondiente por el ganado que tengan para su uso personal.
Carros de transporte.
Los de 1.ª clase, ó sean los carros grandes de mudanza, los camiones y demás de igual volumen y proporciones, pagarán por semestres la cuota anual de 60.
Los de 2.ª clase ó sean los que para su servicio tienen los fabricantes, almacenistas y demás comerciantes, pagarán anualmente la cuota de 30.
Los de 3.ª clase, ó sea los que se destinan al alquiler del público, sin pertenecer á la 1.ª

Los de 4.ª clase, ó sea los de mano. 2 80
Bases á que ha de sujetarse la administración y recaudacion de este arbitrio.
Carruajes y caballerías.
1.º Los que no hubieren hecho la declaración de los troncos ó medios troncos que tienen para su servicio particular y las corporaciones y alquiladores de los destinados al servicio funerario al concluir el primer trimestre del ejercicio en 30 de setiembre, pagarán la cuota de 300 pesetas anuales por tronco y 250 por medio, en vez de las 280 y 230 pesetas que respectivamente se fijan en la tarifa, sin remision y procediéndose contra ellos por la vía de apremio.
2.º Este arbitrio se satisfará por semestres anticipados, liquidándose en las altas y bajas por meses, conceptuándose para el pago mes completo cualquiera fraccion del mismo.
3.º Las altas en la matrícula, se realizarán en vista de las relaciones juradas que deben presentar los interesados con arreglo al modelo aprobado por S. E. en la 5.ª seccion de secretaría ó en virtud de las denuncias que presenten los investigadores municipales y sean declaradas ciertas y legales por S. E., y las bajas en vista de los partes suscritos por los contribuyentes que se entregaran en dicha oficina, expresándose las causas que motivan la baja justificando en caso de muerte de la caballería con la oportuna certificación expedida por un profesor de veterinaria. Las altas surtirán sus efectos para el pago desde el mes en que se declaran ó resultan y las bajas desde el inmediato.
4.º Los recaudadores no tendrán obligación de presentarse más que una vez en el domicilio de los contribuyentes, y estos, si por cualquier causa no satisficieran en el acto sus cuotas, podrán verificarlo en la casa-habitación de aquellos, hasta el día que se anunciará previamente, así como las horas que cada uno dedique al despacho, poniéndose estos datos en conocimiento del público, para que no pueda alegarse ignorancia á la vez que se le notifique el día en que empezarán á hacerse efectivos los recibos de cada semestre.
5.º Trascuerido que sea el plazo que se fija en la base anterior, se procederá contra los deudores por la vía de apremio en la forma establecida por las disposiciones vigentes.
6.º Si de las operaciones que se practiquen por los investigadores municipales resulta que algun interesado posee caballerías sujetas á este arbitrio sin haber presentado la oportuna relación jurada, ó que alguno posea mayor número que el declarado en aquella, no solo se reformará la partida aumentándose con el ocultado, sino que se impondrá y exigirá á los dueños tres tantos del importe á que asciende la cuota correspondiente á la ocultacion por todo el tiempo que esta hubiere tenido lugar, teniendo á la vez presente lo consignado en la base 1.ª.
7.º Los alquiladores de carruajes de lujo podrán obtener del escelsimo señor alcalde presidente la bonificación que corresponda por el número de caballerías que de las matriculadas justifiquen que han tenido sin alquilar durante el semestre que han satisficho, quedando autorizado S. E. para decidir en este asunto lo que legalmente proceda y á pedir por tanto las justificaciones que al efecto estime necesarias.
8.º La concesion de licencia para carros de transporte se efectuará por la comisaría del ramo de carruajes á donde acudirán los dueños de aquellos sujetos á las prescripciones que por dicha comisaría se les marque con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes.
Las cuotas segun se marca en a tarifa se satisficrán semestralmente en los de primera clase y anualmente en los tres restantes, estendiéndose por la quinta seccion de la secretaría los oportunos recibos cobratorios que se harán efectivos por el recaudador municipal de la misma con vista de los volantes que se facilitarán á los interesados en la citada comisaría de carruajes.
10.º Si algun interesado utilizara un carro sin haber satisficho la cuota de que trata esta tarifa, además de la multa ó penalidad que se le imponga por su falta, pagará en todo caso el triple de la suma que debió satisfacer.
Madrid 12 de agosto de 1879.—El alcalde presidente, marqués de Torneros.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. A—13, 14 y 15

Secretaría.—Escribanos.—Los padres ó herederos de Rafael Mendez Fernandez y los de Francisco Saenz, cabos primero y segundo que fueron del batallon cazadores de las Navas, n.º 48, en Barcelona; de Mariano Maga y los de Francisco Lineros Lopez, soldados que fueron del disuelto batallon de Cifuentes, en la Habana; los de Francisco Lopez Garcia, soldado que fué del regimiento infantería de la Habana, en Huguin; doña Josefa Escribano, madre del soldado Manuel Trarascosa Escribano, existente en el regimiento de Borbon, 4.º de caballería; Clemente Perez Garcia, soldado que fué del batallon cazadores de Githara, en Cuba; Eduardo Alvarez Suarez, soldado que fué del regimiento infantería de Mallorca, número 13, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría de dos á cuatro de la tarde, á entorarse de asuntos ó recoger documentos que les interesen.
Madrid 12 de agosto de 1879.—P. A. del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. R—3

Autorizada la comision especial de ensanche para entenderse con los propietarios del de esta villa con el fin de allegar una fórmula respecto á la espropiacion de los terrenos, que segun el plano oficial del mismo, han de constituir la vía pública, y proponerla después á la aprobacion superior, se invita á los referidos propietarios para que se reúnan por zonas, disponiendo al efecto del salon de remates de la tercera casa Consistorial, previo el oportuno aviso, y nombren tres de ellos por cada

una de dichas zonas que concurrán á conferenciar con la repetida comision el día que se determine, acerca del espropiado objeto.
Las tres zonas parciales en que la general del ensanche se halla dividida, son:
1.º Empezando en el ojo de la calle de la Princesa, frente al barrio de Pozas, y siguiendo al paseo de San Bernardino, hasta el ojo de la Castellana y su prolongacion.
2.º Partiendo del ojo del paseo de la Castellana y su prolongacion, hasta la línea que detras del Retiro ó Parque de Madrid, y al Este, forman las manzanas señaladas en el plano oficial con los números 300, 301, 331, 340, 350 y 365.
3.º Desde la citada línea de manzanas hasta la terminacion del ensanche en la proximidad y á la izquierda de lo que fué puerta de Segovia.
Madrid 9 de agosto de 1879.—El alcalde presidente, marqués de Torneros.—Por ausencia del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. R—10, 12, 14, 16 y 18

Bajo el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal todos los dias no feriados, de una á cinco de la tarde, se saca á pública subasta la escavacion y transporte de un trozo de la calle de Don Ramon de la Cruz y otro de la Norte Sur, contiguas á la manzana 319, á la izquierda de la carretera de Aragón.
El remate deberá tener efecto el miércoles 10 de setiembre próximo, á la una de la tarde, en el salon destinado á estos actos en la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución.
Madrid 9 de agosto de 1879.—El alcalde presidente, marqués de Torneros.—P. A. del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. R—10, 12 y 14

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 68 de la ley municipal vigente, el sorteo de los vocales asociados que han de componer la junta municipal en el actual año económico tendrá lugar el lunes 11 del que rige á las dos de su tarde.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 8 de agosto de 1879.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R—2

CORREO CENTRAL.
Cartas detenidas por falta de franco el día 11 de agosto de 1879.
233 Bonifacio Pardo, Castro Obarto.
236 Balbino Oñar, Torrelodones.
237 Celestino Meana, Molina de Aragón.
238 Crispino Escelano, Molina de Aragón.
239 Estefanía de Caba, Guadalajara.
240 Elisa Entrena, San Sebastian.
241 José Gomez, Leganes.
242 Julian Perez, Torrejon de Velasco.
243 José Redondo, Salamanca.
244 José Acero, Interior.
245 José Clasio, Albacete.
246 Sor Maria de la Pastora, Antequera.
247 Maria J. Vado, Guadalajara.
248 Maria J. Otero, Lugo.
249 Miguel Navarro, Chamberí.
270 Pilar Cos, Zaragoza.
271 Pedro Guirado, Hellin.
272 Portillo y Guerra, Cádiz.
273 Pilar Ferrer, Maluena.
274 Plácido Martínez, Haro.
275 Victoria Navarro, Valdemoro.
Madrid 12 de agosto 1879.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.
Chinchilla, 2, pral. Don Martín, 33, 2.º
Esperanza, 12, pral. Imperial, 20, pral. Libertad, 27, 2.º Meson de Paredes, 31, 2.º Palma, 6, 4.º Plaza de San Miguel, 21, 4.º Ronda de Recoletos, 7, pral. San Luis, 9, bohardilla. Velarde, 15, 3.º Victoria, 2, 4.º
Corvantes, 16, 3.º
Dos Amigos, 10, pral. y 2.º, con 13 piezas cada uno, en 9 1/2 rs. diarios.
Tosoro, 26, 3.º

DIRECCION DE LA DEUDA.
Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el día 14 del actual, de doce de la mañana á dos de la tarde, los valores de la deuda pública procedentes de creaciones, capitalizaciones y conversiones correspondientes á las carpetas que, con la clase de renta, se expresan á continuación:
Creaciones.
Renta perpetua interior, carpetas números 107, 462, 174124, 174123, 175193 al 175199 y 176326.
Deuda del personal, carpetas números 120027 y 120028.
CAPITALIZACIONES.
En renta perpetua interior.
Procedente de intereses de dicha deuda, carpetas números 24281 al 24300.
CONVERSIONES.
Renta perpetua interior.
Procedente de deuda antigua, carpetas números 65, 68, 214 al 216, 219, 673, 876, 969 al 974, 974, 1375, 1376, 1378 al 1382, 1384, 1385, 1472, 1679, 1680, 2074, 2666, 2667, 2982, 3743, 3764, 3765, 5196, 5839, 5858 y 16305.
Procedente de inscripciones nominativas, carpetas números 2272, 2838, 11637, 13311 y 13351.
Idem de residuos de igual renta, carpetas números 13253, 13255, 13256, 13258, 13261 y 13270.
Idem id. exterior, carpetas números 13275, 13338, 13344, 13345 y 13402.
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Idem id. de la misma deuda, carpetas números 1800, 1809, 1865 y 1876.
También se entregarán en el espropiado día y horas los valores procedentes de dicho conceptos y de renovaciones que se hallan depositados en carta de tres llaves, correspondientes á carpetas llamadas anteriormente y cuyos interesados no se han presentado á recogerlos.
Madrid 12 de agosto de 1879.—El se-

cretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º
—El director general, Arenillas. R—1

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 10 de enero último, esta direccion general ha señalado el día 12 del próximo mes de setiembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de limpieza del puerto de Telamix ó puerto Colom, provincia de Baleares, bajo la cantidad de 18384 90 pesetas á que asciende el presupuesto aprobado.
La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Palma de Mallorca ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.
Madrid 4 de agosto de 1879.—El director general, baron de Covadonga. R—1

En virtud de lo dispuesto por resolución de esta fecha, esta direccion general ha señalado el día 12 del próximo mes de setiembre, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de mejora y limpieza del puerto de Ciudadela, provincia de Baleares, bajo la cantidad de 183631 pesetas 23 céntimos.
La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Palma de Mallorca ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.
Madrid 4 de agosto de 1879.—El director general, baron de Covadonga. R—1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 27 de febrero de 1879, esta direccion general ha señalado el día 21 del próximo mes de setiembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras comprendidas en la seccion de carreteras de las Ventas de Gargallo á las eras de Alcorisa en la de Alcolea del Pinar á Taragona, provincia de Teruel, cuyo presupuesto de contrata, importa 32710 pesetas 68 céntimos.
La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Teruel ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.
Madrid 31 de julio de 1879.—El director general, baron de Covadonga. R—1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 12 de febrero último, esta direccion general ha señalado el día 27 del próximo mes de setiembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Albalat de Cinca á Binéfar, en la provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata importa 393501 pesetas 37 céntimos.
La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Huesca ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía, para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.
Madrid 31 de julio de 1879.—El director general, baron de Covadonga. R—1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 7 de febrero de 1863, esta direccion general ha señalado el día 27 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicacion ó pública subasta de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Belchite al Bargo en la provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata importa 408958 pesetas.
La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Zaragoza ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto,

condiciones y planos correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por lo tanto celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.
Madrid 31 de julio de 1879.—El director general, baron de Covadonga.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Seccion Central.—Negociado de personal.—Habiendo terminado su carrera varios de los practicantes de medicina y farmacia del cuerpo médico-farmacéutico de la beneficencia provincial, la escelsima diputacion ha acordado se publique en el Boletín Oficial y DIARIO OFICIAL DE AVISOS el oportuno anuncio concediendo el plazo improrrogable de 30 dias á los que fueron aprobados en los exámenes de aspirantes á las indicadas plazas, con el fin de que se presenten en las oficinas de esta corporacion, negociado de personal, á dar las señas de su domicilio para poder enterarse á su tiempo de lo que en el particular se determine; advirtiéndoles que el espropiado plazo empezará á contar desde la insercion de este en el primero de dichos periódicos oficiales.
Madrid 4 de agosto de 1879.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Mariano Guillón. R—8

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. Antonio Moltó.—Servicio para el día 13 de agosto de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de ejército comandante del 3.º de ingenieros D. Luis Blanco.—Visita de hospital: 1.º de ingenieros, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros del Rey, tercer capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: 1.º de ingenieros.
El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren los objetos siguientes:
Un vestido nuevo, de terciopelo negro, adornado con plumas y guipur.
Otro vestido nuevo, de terciopelo color guinda, adornado con pasamanería.
Un vestido nuevo, de gro gris de Paris.
Otro id. id., de paño de Lion, adornado con encajes.
Un chal de la India, de los llamados turcos, de varios colores, en muy buen uso.
Otro chal, alfombrado, en buen uso.
Un pañuelo sencillo, alfombrado, id. idem.
Una colcha de raso azul para cama de matrimonio, nueva, forrada de raso blanco, con adornos y borlones de pasamanería.
Seis colgaduras de raso azul, forradas de gro del mismo color, con adornos y fleco de pasamanería.
Un cortinon de gro azul, sencillo, forrado de percalina.
Una docena de pañuelos de batista, de las iniciales T. G. bordadas.
Dos docenas de los mismos, con las marcas P. B. también bordadas.
Una bandeja de plata, de forma ovalada, con las iniciales C. C. en el centro, sobre un escudito liso, de más de dos cuartas de larga, con la anchura proporcional, que pesaria cuatro libras.
Seis servilletos de plata, con la inicial C.
Un servicio de café, de plata cincelada, nuevo, compuesto de cafetera para cuatro ó seis tazas, cuatro tazas con sus platillos y un jarrito para la leche, marcadas todas todas las piezas con las iniciales T. G.
Seis cucharillas de plata para café, sin marca.
Dos cubiertos de plata para colegiales, compuestos de cucharas y tenedores, y vasos, marcado el uno con las iniciales M. G. y el otro E. G.
Un estuche con libro de misa, tarjetero y portamoneda, de plata cincelada.
Dos llaves, una de la puerta principal de la casa n.º 27 de la calle del Desengaño, y otra del sótano de la misma, correspondientes á la habitacion del cuarto principal derecha, que ocupan doña Carmen Calderon y doña Teresa Goicoechea Calderon, de la que han sido sustraídos los objetos descritos; por cuyo hecho se instruye causa criminal, por la que se llama á las personas al principio indicadas, para que en el término de cinco dias comparezcan en el espropiado juzgado con dichos objetos á prestar declaración, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 7 de agosto de 1879.—El escribano actuario, Venancio Perez. R—1

CITACION.—Por la presente y en virtud de prov. Jencia del Sr. D. Carlos Sodano y Ayestaran, juez municipal suplente del distrito de Palacio, se cita á Esteban Romero Muro, á fin de que comparezca el día 18 del corriente, y acuda de las ocho de su mañana, en la sala de audiencia de este juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 60 de la calle Mayor; debiendo concurrir con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intenta valerse en el juicio de faltas que se sigue contra el mismo por disparo de una capsula de fusil.
Madrid 7 de agosto de 1879.—Por mandado de S. E., José Soto Moral, secretario.—V.º B.º—Sedano Ayestaran. R—1

CITACION.—D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte. Por la presente, cito, llamo y emplazo a un tal José, cuyas señas son: estatura regular, delgado, rubio, barbilampiño, de 26 a 26 años; viste blusa azul, pantalón de tela, alpargatas, y trae a la cabeza gorra negra, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción en la Gaceta de Madrid, comparezca en este juzgado a responder a los cargos que contra el mismo resultan, por virtud de causa formada a consecuencia de la muerte de Justa Baquero, ocurrida en la madrugada del 30 de julio último en su casa-habitación, plaza de Lavapiés, núm. 8, cuarto principal.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro, se sacan a la venta en pública y judicial subasta dos silleros completos y seis cuadros de diferentes clases y tamaños, valorado todo en la suma de 428 pesetas. Para su remate se ha señalado el día 30 del actual a las nueve y media de la mañana, en el local de audiencia, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, y se hace presente que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tarificación. Madrid 11 de agosto de 1879.—Por mi compañero Orche, Aniceto de la Roca.—V. B.—F. Giner.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en la denuncia criminal hecha por doña Rita Urrutia, se cita, llama y emplazo por medio del presente, y término de veinte días a D. Juan Martín Herrera, que ha vivido en la calle de las Flores, núm. 10, y que ha sido empleado en el Banco de España, en clase de oficial primero en la delegación general de contribuciones, y cuyo paradero se ignora, con el fin de que se presente en este juzgado y escribanía del actuario que refrenda a prestar declaración; bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 8 de agosto de 1879.—El escribano, Francisco Molina.—V. B.—El juez, Francisco Rondán.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascripto escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de doña Amparo Cantero y Garsi, soltera, de veintitres años de edad, natural de Madrid, hija legítima de D. Antonio y doña Inés María Gracia Garsi, que tuvo lugar en la ciudad de Cádiz el 22 de diciembre de 1878; y se cita y llama a los que se considere con derecho a su herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlo en forma en dicho juzgado y escribanía. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, Eusebio Cereceda.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, se sacan a pública subasta dos mulas y un carro de veras de la propiedad de don Francisco Fonddevilla, vecino de Mejorada del Campo, tasados en 203 pesetas, cuyo acto tendrá efecto en dicho juzgado y en el de Mejorada, el día 12 de agosto próximo, a las diez de su mañana; los autos se hallan expuestos al público en la escribanía, y se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación. Madrid 22 de julio de 1879.—El actuario, Julian Fernandez Vico.—V. B.—Ruiz Crespo.

Edicto.—En los autos de la quiebra de D. Pedro Castelló y Morera como marido de doña Cristina Cuatrecasas y esta sucesora de Pablo Vidal y Cunil, y en virtud de providencia de este día, dictada por el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, a los efectos del art. 1123 del Código de comercio, se convoca a junta general a los acreedores de segunda, tercera y cuarta clase cuyos derechos estén reconocidos, que se celebrará en la sala de audiencia de dicho juzgado el día 18 del presente mes y hora de las once de su mañana. Madrid 4 de agosto de 1879.—Por el actuario, Ramon Martinez Aguilera.—V. B.—Galicia.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se saca a la venta en pública subasta un solar sito en esta capital, barrio de Argilejos, que linda Saliente con la medianería de la casa núm. 12 de la calle de Luisa Fernanda, al Norte de la calle de Don Martín, medianería de la medianería de la casa número 13 y 15 calle de Don Evaristo, y este calle de Mendizábal, cuyo solar mide una superficie de 47866 pies, y ha sido tasado en 10776 pesetas. Para su remate se ha señalado el día 25 de agosto próximo, a las nueve

de su mañana, en la audiencia de dicho juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, plaza de las Salesas, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, y los autos donde todo consta más por menor, se hallan de manifiesto desde este día en la escribanía del actuario, calle Mayor, 61, 2.º. Madrid 18 de julio de 1879.—Por mi compañero, Bartolomé Uceda.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascripto escribano, se hace saber que el presbítero D. Francisco Nogueroi Nuñez, hijo legítimo de D. Francisco y doña Josefa, ha fallecido en esta corte, de donde era natural, el día 13 de abril del corriente año, a la edad de setenta y cinco años, sin que conste otorgada disposición testamentaria, y en su virtud, se cita y llama por segunda vez, a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan a deducirlo en dicho juzgado y escribanía dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de que trascurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; y se advierte que se han presentado solicitando la declaración de herederos de dicho señor, su hermana doña Manuela Nogueroi y sus sobrinas doña María, doña Remedios, doña Sebastiana, doña Juana y doña Luisa García del Riego y Nogueroi. Madrid 6 de agosto de 1879.—Donato Toledo.

Edicto.—Por el presente edicto y auto dictado en 21 de julio actual, en el juicio de menor cuantía que sigue en el juzgado de primera instancia de la Universidad de esta corte doña Lucía García de la Camacha, con D. José de Posada, sobre pago de cantidad, se hace saber a este que, por no haber comparecido a declarar, se le ha tenido por confeso en las posiciones que la parte demandante solicitó absolviera el don José. Y para que se inserte en el Diario Oficial, espido el presente, visado por el señor juez, en Madrid a 23 de julio de 1879.—El actuario, Juan Vivó.—Visto bueno, Eguizabal.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascripto escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de doña Amparo Cantero y Garsi, soltera, de veintitres años de edad, natural de Madrid, hija legítima de D. Antonio y doña Inés María Gracia Garsi, que tuvo lugar en la ciudad de Cádiz el 22 de diciembre de 1878; y se cita y llama a los que se considere con derecho a su herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlo en forma en dicho juzgado y escribanía. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, Eusebio Cereceda.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 16 de agosto de 1879.

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	160.000
1 de	80.000
1 de	30.000
1 de	25.000
15 de 3.000...	45.000
400 de 600...	240.000
431 de 400...	180.400
2 aproximaciones de 2.500 para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	3.000
2 id. de 1.500 id. para el premio segundo.....	3.000
874	788.400

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local designado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo, y en la propia forma se harán después

sorteos especiales, para adjudicar un premio de 628 pesetas entre las huérfanas de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de a 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascripto escribano, se hace saber que el presbítero D. Francisco Nogueroi Nuñez, hijo legítimo de D. Francisco y doña Josefa, ha fallecido en esta corte, de donde era natural, el día 13 de abril del corriente año, a la edad de setenta y cinco años, sin que conste otorgada disposición testamentaria, y en su virtud, se cita y llama por segunda vez, a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan a deducirlo en dicho juzgado y escribanía dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de que trascurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; y se advierte que se han presentado solicitando la declaración de herederos de dicho señor, su hermana doña Manuela Nogueroi y sus sobrinas doña María, doña Remedios, doña Sebastiana, doña Juana y doña Luisa García del Riego y Nogueroi. Madrid 6 de agosto de 1879.—Donato Toledo.

Edicto.—Por el presente edicto y auto dictado en 21 de julio actual, en el juicio de menor cuantía que sigue en el juzgado de primera instancia de la Universidad de esta corte doña Lucía García de la Camacha, con D. José de Posada, sobre pago de cantidad, se hace saber a este que, por no haber comparecido a declarar, se le ha tenido por confeso en las posiciones que la parte demandante solicitó absolviera el don José. Y para que se inserte en el Diario Oficial, espido el presente, visado por el señor juez, en Madrid a 23 de julio de 1879.—El actuario, Juan Vivó.—Visto bueno, Eguizabal.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascripto escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de doña Amparo Cantero y Garsi, soltera, de veintitres años de edad, natural de Madrid, hija legítima de D. Antonio y doña Inés María Gracia Garsi, que tuvo lugar en la ciudad de Cádiz el 22 de diciembre de 1878; y se cita y llama a los que se considere con derecho a su herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlo en forma en dicho juzgado y escribanía. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, Eusebio Cereceda.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se sacan a pública subasta una máquina y varios efectos de imprenta, tasados en la cantidad de 18960 pesetas 75 céntimos, que pondrá de manifiesto su depositario D. Félix Escalada que vive en la calle de la Montera, núm. 41, cuarto 3.º, y para su remate que tendrá efecto en la audiencia de dicho juzgado se ha señalado el día 22 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana. Madrid 9 de agosto de 1879.—El actuario, José María Miller.

mente a los pueblos de Perez Rubio, Basardilla, Donnell y Parada.

A la dorada de la noche de ayer ha sido conducido al hospital por los guardias de seguridad pública, un hombre que se encontraba en el puente Verde de San Antonio de la Florida con las dos piernas y el brazo izquierdo rotos y una herida en la cabeza, atribuyéndose esta desgracia a una caída desde el espresado puente.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en Algeciras la siguiente carta: Algeciras, 9 de agosto. Las poblaciones de toda esta costa agradecen como gran favor la campaña independiente e imparcial de algunos periódicos que repetidamente llaman la atención del gobierno hacia la política del imperio marroquí, cada momento en mayores complicaciones sumido, y cada día más revuelto el territorio de las kabilas fronterizas. Sublevada la de Anghara, vecina de Ceuta, hoy recibimos la noticia de haberse sublevado la de Beni-Keder, una de las más ricas y más productoras. Esto prueba hasta qué punto es cierta la descomposición general que al imperio amenaza, y la urgencia para todo país que tenga interés en África de mirar por su conservación, y más que para ningún otro, para el nuestro de España.

La kabilia Beni-Keder, obligada a rastrear impuestos, se negó a ello y está ya en rebelión declarada. Por otros puntos del imperio hay otras kabilas inquietas, todo lo cual anuncia, como digo, un estado de anarquía verdadera. Las nieblas se han sucedido en el Estrecho durante el mes actual casi diariamente, habiendo ocasionado ligeras averías en algunos barcos que encañaron, y retrasado el correo en toda la costa.

Se han recibido en Palacio varios telegramas suplicando a S. M. el rey con muto la pena de muerte por la inmediata al reo puesto en capilla en Igualada. S. M. propicio siempre a hacer uso de la regia prerrogativa, e impulsado por sus generosos sentimientos, ha teleografiado al señor presidente del Consejo de ministros interesándose por la suerte de aquel desgraciado; pero el gobierno, que ha estudiado detenidamente el expediente y visto los informes de la audiencia de Barcelona y del consejo de Estado, no ha pedido, con gran sentimiento suyo, aconsejar a su majestad el indulto.

Cuando se publiquen estas líneas habrá cumplido la justicia humana con su triste misión. El delito que lleva al patíbulo al indicado reo ha sido calificado de homicidio premeditado, sin circunstancia alguna atenuante. Estaba casado con una mujer honrada y de excelentes condiciones, pero no fué el amor lo que le indujo al matrimonio, sino compromisos de familia. Un día se encontraba en una y sufrida esposa encerrada en un cuarto ocupada en sus faenas, cuando cayó herida por una descarga de perdigones hecha con una escopeta a corta distancia. Supo que fué su marido quien intentó matarla, mas no obstante, siguió viviendo a su lado, sufriendo lo que es consiguiente.

Algun tiempo después salió una tarde de su casa para de los sus padres, y al regresar al anoecer preguntó su marido: «¿Quién está?»—Yo, abuelo, respondió la mujer, y esta exátime apenas concluyó de pronunciar la segunda frase. Su esposo—la había muerto de un tiro. La infeliz estaba en cinta.

Juzgo indiscreto hablar de proyectos de la corte que se relacionen con sucesos de suma importancia; pero la idea de la Compañía de España cuya principal misión es hacer públicos los rumores que circulan con vias de voz, me impone el deber de ir apuntando noticias recogidas en autorizados círculos.

Dícese que el conde de Morphi, que llegó ayer a este real sitio, ha sido portador de algunos pliegos para una Ilustre y bella joven que, procedente de Austria, se halla en Pau, a 30 ó 40 kilómetros de la frontera española, y se añade que trascurrido un mes del fallecimiento de la infanta doña Pilar, visitará la corte a San Sebastian y acaso algún punto de la frontera francesa.

Creese generalmente que la jornada terminará el 20 al 22, dirigiéndose la familia real a San Lorenzo, donde el 24, día de la Virgen de las Mercedes, se verificarán solennes honras por la inolvidable reina, y hasta fin de setiembre no irá la corte a la frontera.

El general Echagüe se halla ya muy adelantado en la curación de su dolencia. Además de los médicos que he citado le asiste también el dot real cuerpo de alabarderos D. José del Pojar del Castillo.

La reina de Inglaterra y el príncipe de Gales han teleografiado hoy pidiendo noticias del estado de S. M. el rey. Ninguna otra noticia de interés circular hoy por este real sitio.—Mencheta.

Ha fallecido en esta corte la virtuosa señora doña Francisca Rynand, viuda de Delaville, cuya pérdida ha sido muy sentida entre la colonia cubana que reside en Madrid.

En Zaragoza aparecieron, el domingo último, marchadas con una cruz las casas de varios vecinos de la ciudad. Pasadas las primeras horas de la mañana recibieron las mismas personas un anuncio en el que aparecían sus nombres también marchados con una cruz.

Los individuos presos en Zaragoza el 21 de noviembre último y en cuyo indulto se interponían muy particularmente los diputados señores Gil Bargas y Gállego, obsequiaron el sábado último a dichos representantes del país con una serenata, en prueba de agradecimiento.

La pondalla zaragozana tocó varias piezas, cantando al final coplas alusivas al objeto de la serenata.

Publicado ya el censo general de la población de la provincia de Barcelona en 1877, resulta aquella capital con 243385 habitantes de derecho y 249106 de hecho, 59158 más de hecho que en 1869.

Las nóminas del mes de junio correspondientes a la facultad de medicina de Valencia fueron remitidas a la de Valladolid por equivocación. Desde entonces así se encuentran los catrificados y dependientes de ambas facultades sin poder cobrar la embasa mensualidad.

En Alicante se forma expediente, cuyo tanto de culpa ha de pasar a los tribunales, con motivo de un escandaloso cometido por dos empleados de la administración económica: pues después de ingresar en caja una cantidad por cuenta del ayuntamiento de la provincia, ha aparecido en poder del representante del mismo una carta de pago falsa de mayor suma, en la que está suplantada la firma del jefe de caja.

Ha sido anulada por el ministerio de Hacienda la subasta que se celebró para la adquisición de 20000 kilogramos de cobre con destino a la casa de Moneda; en su consecuencia, se anuncia inmediatamente el día en que deberá celebrarse la segunda con el mismo objeto.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Rafael Tamari de Plaza, consejero y secretario general del ferrocarril del Tajo, ha regresado ayer de los baños de Ontaneda y Caldas de Oviedo, notablemente mejorado en su quebrantada salud.

Son objeto de muchos comentarios los consejos de la Epoca contrarios a la intervención del gobierno español en la política del imperio de Marruecos. Personas bien informadas nos comunican que esta cuestión preocupa seriamente al gobierno, y que es posible que este asunto sea uno de aquellos en que ha de brillar más puro el patriotismo indudable del general Martínez Campos.

Se atribuye a un alto personaje conservador el propósito de hacer constar de algún modo que la política del partido conservador liberal es de no interponer en asuntos extranjeros, y de escusarse atención para los intereses de la Península.

El día 9, por la tarde, fundó en el puerto de Tarragona el vapor de guerra Vigilante, conduciendo a su bordo al capitán general del departamento de Cartagena, Sr. Pezuela, con su señora, y al capitán Sr. Antequera.

La mayor parte de la prensa de Madrid aboga por que se establezca cuanto antes la capitania general de Africa.

La Discusión dice que, a consecuencia de la proyectada creación de la capitania general de Ceuta, de que en otro lugar nos ocupamos, han mandado esplicaciones entre el embajador inglés y el presidente del Consejo.

La noticia de la Discusión es inverosímil y por sí misma se destruye. ¿Qué tiene que ver Inglaterra con los asuntos de España que son meramente actos de administración y gobierno?

Ha llegado a Madrid el secretario del gobierno de Badajoz, gobernador interino que era por no estar aun nombrado el propietario.

Las cuestiones del periodismo han producido ayer una cuestión entre dos directores de periódicos, uno demócrata y ministerial el otro; pero las personas encargadas de apreciar el caso consiguieron que no pasase adelante el asunto.

A las doce y media de la noche de ayer se declaró un incendio en el muladar de una posada del camino de Carabanchel, amenazando desde el principio tomar serias proporciones; pero merced a los prontos auxilios del cuerpo de bomberos y la inmediata llegada de las bombas de la Villa, se logró dominarlo a la hora y media.

En esta semana, quizá mañana, se pondrán en circulación las nuevas facturas que se han hecho para evitar las falsificaciones que de algún tiempo a esta parte se sucedían con dichos documentos.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en Burgos la siguiente carta: Burgos, 10. Acabo de llegar de una solemnidad que ha de ser de gran trascendencia para la agricultura española.

Invitados las autoridades, junta de agricultura, corporaciones, prensa local, labradores y amigos particulares, por el Sr. Elizalde, ingeniero de este distrito e inventor de la segadora española, que ha merecido medalla de plata y diploma de honor en el concurso que acaba de verificarse en esa, nos hemos trasladado a las ocho de la mañana, en coches galantemente dispuestos por el mismo señor, a la granja de Escobilla, distante cuatro kilómetros de esta ciudad, para ver funcionar dicha máquina.

Aunque ya se ha ocupado la prensa de Madrid con elogios de este sencillo al par que ingenioso aparato, no ha podido presenciar los ensayos con la dotación que nosotras, y por lo tanto no han podido ser apreciadas las inmensas ventajas que reporta sobre todas las de su clase, sobre todo teniendo en cuenta el estado de nuestra agricultura.

Las principales, a nuestro alcance, son: su estrechada ligereza, que la permite funcionar perfectamente con una sola caballería; su anchura, menor que la de un carro ordinario, que hace pueda ser transportada con la facilidad por los caminos de servidumbre; la sencillez de su mecanismo y la escasa complicación de todas sus piezas, que puede componer cualquier desperfecto el herrero más ignorante; el poder ser manejada por cualquier peon sin necesidad de conocimientos especiales de ninguna clase; su coste, que será relativamente pequeño; la rapidez con que verifica la siega, una fanega de tierra cada media hora de trabajo en terreno desigual, pequeño y ataronzado.

La máquina ha sufrido ya mejoras desde que se presentó en Madrid, y nos ha indicado el Sr. Elizalde las que piensa llevar a cabo, no en su mecanismo, que no puede ser más sencillo, sino en su peso, y en la comodidad del único individuo que la maneja, y que va sentado, y en algunos otros pequeños detalles.

El ayuntamiento de la Coruña ha manifestado que no cree merecer la censura de que lo ha sido objeto, porque al tomar el acuerdo que ha sido consensado, lo hizo sin entender que podía significar el mozoletarismo en un acto político. El mismo ayuntamiento ha pedido que se le alze la censura.

Un corresponsal en Madrid del Globe de Paris ha teleografiado, según dice el Imparcial, diciéndonos que es falso cuanto se ha dicho sobre el fracaso del enlace régio; que terminado el mes de mayo irá D. Alfonso a Biarritz ó Paná y a visitar a la archiduquesa Cristina, y que el matrimonio se celebrará en diciembre, haciéndose entonces grandes festejos en Madrid.

Ha sido trasladado a la universidad de Sevilla el catedrático de medicina de la de Valladolid D. José Moreno.

El diputado Sr. Linares Rivas, ha sido obsequiado a su llegada a la Coruña con una serenata.

La ley decretada por las Cortes y sancionada por S. M., que hoy publica la Gaceta, relativa a las fuerzas navales, contiene los siguientes artículos: Artículo 1.º Las fuerzas navales para las atenciones del servicio,uyo sostenimiento ha de sufragarse con cargo al presupuesto de la Península durante el ejercicio económico de 1879 a 1880, serán las siguientes: Buques blindados.—Una fragata de 1000 caballos; armada por doce meses; dos fragatas de 1000 caballos, en cuarta situación económica; una fragata de 800 caballos, en cuarta situación económica.

Buques de hélice.—De primera clase: Una fragata de 500 caballos, armada por doce meses; cinco fragatas de 600 caballos, en cuarta situación económica. De segunda clase: Una corbeta de 300 caballos, armada por doce meses; una corbeta de 200 caballos, armada por doce meses; una corbeta de 160 caballos, en cuarta situación económica. De tercera clase: Una goleta de 130 caballos, en cuarta situación económica; una goleta de 80 caballos, en cuarta situación económica.

Buques de ruedas.—De primera clase: Un vapor de 60 caballos, armado por doce meses. De segunda clase: Un vapor de 200 caballos, en cuarta situación económica; un vapor de 200 caballos, en segunda situación económica. De tercera clase: Dos vapores de 100 caballos, armados por doce meses. Buques escuela.—Una fragata, escuela naval flotante, armada por doce meses; una fragata de 800 caballos, escuela de cabos de cañon y de marina, armada por doce meses; dos fragatas de vela, escuela de marinería, armadas por doce meses. Buques transportes.—Uno de vela, de 160 toneladas, armado por doce meses.

Comision hidrográfica.—Un vapor de ruedas de 160 caballos, armado por doce meses. Art. 2.º Además de los buques expresados en el artículo 1.º, con destino a las atenciones generales del servicio, policía e inviolabilidad de las aguas jurisdiccionales de la Península e islas adyacentes y estación naval de la América del Sur, quedarán tambien afectos al servicio especial del resguardo marítimo, los siguientes: Un ponton, armado por doce meses; un vapor de ruedas de 200 caballos, armado por doce meses; tres vapores de ruedas, de 120 caballos, armados por doce meses; tres goletas de hélice, de 80 caballos, armadas por doce meses; tres cañoneros, de 80 caballos, armados por doce meses; 12 canoneros, de 20 caballos, armados por doce meses; 48 escampavías y cinco trincaduras, armadas por doce meses. Art. 3.º Para la tripulación de los buques comprendidos en los dos artículos anteriores y el servicio de los arsenales de la Península, se fijan: Cuatro mil setecientos marineros y tres mil novecientos soldados de infantería de marina. Art. 4.º Las fuerzas navales de los apostaderos de la Habana y Filipinas se consignarán en los respectivos presupuestos de aquellas provincias ultramarinas.

Insisten varios colegas en que el gobierno está resuelto a crear una capitania general en Ceuta. Estas son tambien nuestras noticias y creemos que el país verá con satisfacción ese acuerdo.

Se ha desarrollado la viruela entre el ganado lanar de Almenara.

A la hora de cerrar esta edición recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular: Valencia 12 (2 tarde). La autoridad militar de este distrito acaba de tener noticias de que en Amposta (Tarragona), ha tenido lugar una ligera colisión entre paisanos y soldados a consecuencia de haber sido herido un paisano por un oficial de aquella guarnición. El alcalde de Amposta ha conseguido que los paisanos vayan a sus casas y las tropas se han retirado a los cuarteles, sin más consecuencias que la consiguiente alarma. La prudencia de todos ha evitado un conflicto que hubiera podido tener graves consecuencias. A las nueve de esta mañana la tranquilidad y el orden eran completos en Amposta, según telegrama del alcalde de dicha localidad.—X.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de corridas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Segorbe, 12. El comité de socorros para las numerosas familias que han quedado pereciendo a causa del horroroso incendio, ha habilitado establecimientos para albergar provisionalmente a muchos de

estos infolios, repartiendoles una considerable cantidad de viveros.

El emperador ha enviado diez mil florines para encubrir la suscripción abierta en obsequio de muchos miles de personas que han quedado pereciendo á causa de tan terrible accidente.

El Daily Telegraph publica hoy un telegrama de San Petersburgo que dimana de un conducto fidedigno, anunciando que el gobierno ruso ha dado órdenes para que se fortifique la frontera occidental del imperio.

Se cree que el Parlamento inglés suspenderá sus sesiones el 13 de este mes.

Segun los últimos avisos han pasado los Dardanelos 33 buques cargados de trigo, de los cuales 19 son para Marsella.

Nos escriben de Birgos que el señor capitán general del distrito, acompañado del gobernador militar de la plaza, brigadieres con mando, jefes de cuartel y demás jefes y oficiales de la guarnición, visitó el día 10 el hospital militar, revisando á los soldados de los diferentes regimientos que guarnecen la población y que se encuentran enfermos en dicho establecimiento.

La casa de Moneda de Madrid ha entregado hoy al Banco de España en oro y plata 2.750.000 reales.

En el próximo mes de setiembre, tendrán lugar los ejercicios de oposición de tres plazas de violin, una de clarinete y otra de contrabajo, creadas en la capilla real.

Para el día 18 del actual se están haciendo grandes preparativos en la parroquia de Santa María, por la real archicofradía de Santa María de la Almudena, para celebrar el misterio de la Asunción.

Está encargado del panegirico de las glorias de la Virgen el conocido orador D. Manuel García Menéndez.

Tomará parte la brillante capilla del Corazón de Jesús.

Ha sido trasladado, á sus deseos, al juzgado de primera instancia de Cuellar D. Andrés Aragonés y Gil, que sirve en Dolores, nombrándose para este á D. Manuel García Viedma, que sirve en comision el de Ruro.

Ha sido asimismo trasladado á su instancia Plascencia, D. Esteban Pérez y Torres, que sirve de Gandesa, promoviendo á este á D. Manuel Fernández Loaisa, que sirve de Montoro, y nombrándose para este último á D. Manuel María Segura y Moreno, electo del de Cangas de Tino.

En el ministerio de Gracia y Justicia no se tiene noticia oficial de la desaparición del juez de primera instancia de San Felu de Lobregat, de que se ha ocupado la prensa.

Ha fallecido el canónigo de Sevilla Sr. Gorcan.

El Figaro de París censura de una manera violenta á las autoridades españolas y sus agentes, porque no impiden el juego de la ruleta en Portillo.

Nuestro colega parisiense sabe tan bien como nosotros que la ruleta la establecen compatriotas suyos en distintos puntos de la frontera, á donde acuden, por desgracia, compatriotas nues-

tros, y por más que se persigue el juego y no se dá tregua ni descanso á los jugadores, es lo cierto que alguna vez se escapan á todas las precauciones de la autoridad.

En cambio el Figaro no habla de las ruletas establecidas en algunas poblaciones francesas inmediatas á España y donde se juega con más libertad que en nuestro país.

Haría bien el Figaro en no salirse de su casa, donde tiene materia sobrada para ejercer ampliamente el derecho de censura, para no hacerlo con tan notoria injusticia, de las autoridades españolas que tenemos en la frontera.

La biblioteca de París cuenta hoy con ocho millones de impresos. Hace veinte años solamente tenía doscientos mil.

La casa número 8 de la calle del Carmen ha sido declarada en el día de hoy en imminent estado de ruina por los arquitectos municipales. En su consecuencia el señor alcalde ha mandado salir inmediatamente á todos los vecinos que la habitaban, y se pusiera valla cortando la comunicación con aquella calle.

Ha bajado el precio del pan dos cuartos en libra en casi todas las tahonas. El ayuntamiento continúa, sin embargo, elaborando por su cuenta diaria medio mil panes.

Ha sido jubilado D. Eusebio de Artiz, oficial de la aduana de Bilbao, y nombrado para dicha vacante D. Florentino Boco y Manchón, oficial de la de Alicante; para esta, D. José García Rodríguez, que lo es de la Coruña; para esta don Gregorio Castro, oficial de la dirección general; para esta D. Miguel Yagüe, oficial agregado al consulado de España en Lisboa; para esta D. Domingo Nuñez, oficial de la de Bilbao; para esta, D. Juan Esteve, oficial de la de Huelva; y para esta D. Eduardo Rubio, que lo es de Badajoz.

Dice el Imparcial del hoy: «Ayer tarde á última hora corría el rumor de haberse presentado en la dirección de la Deuda, por un empleado del departamento de emisión y negociación de recibos, una factura falsa que fue reconocida en el acto por el encargado de revisar dichos documentos.

«Parece que esta circunstancia podrá servir para esclarecer el asunto de las falsificaciones. Tal vez mañana, con nuevos datos podremos añadir algunas noticias á las de hoy se confirmen.

«Los jefes de las diversas secciones de la dirección general de la Deuda, que debieron conocer el hecho, lo desmentían esta tarde de la manera más rotunda.

«Por el correo de Cuba, llegado hoy á Madrid, se ha recibido una estensa carta escrita por persona muy autorizada, en la cual se dice que el orden público está completamente asegurado en aquella isla.

«Los pocos laborantes que en la gran república del Norte, ó en las islas del archipiélago, desean promover la insurrección, están desanimados, pues los de raza blanca se ven abandonados por los hombres de dinero que hasta el año último les habían facilitado algunos recursos.

«Los de raza negra están más exhaustos de medios, y si promoviesen alguna loca intenciona, en el acto serían batidos.

«Resulta, pues, que cuando aquí se han empezado á propagar noticias alarmantes acerca de Cuba, es cuando precisamente mayor tranquilidad y confianza reina en aquella isla.

«Por el ministerio de la Guerra se han dictado las siguientes resoluciones: Concediendo el empleo de teniente coronel de ejército al coronel graduado comandante de ingenieros D. Federico Vazquez, por su obra Estudios tácticos de infantaría.

«Concediendo la cruz de primera

clase del Mérito Militar á los profesores de la academia de Artillería, D. Roberto Latorre y D. Eduardo D'Ozombillo y Cruz.

«Destinando de ayudante profesor de la academia de Caballería, al teniente del arma D. Francisco Martínez.

«Nombrando ayudante de campo del brigadier D. José Melgarejo, al comandante graduado capitán de infantería D. Pedro Perez.

«A las cuatro y 45 minutos de esta tarde ha salido para la Granja el señor ministro de Estado.

«A última hora hemos recibido el siguiente TELEGRAMA de nuestro correspondiente especial: San Ildefonso, 12, (5 tarde) El señor ministro de la Gobernación ha despachado esta tarde con S. M. y entre otros asuntos, ha puesto á la firma del monarca el anuncio de decreto organizando el personal de presidios.

«Dichos nombramientos solo podrán hacerse en lo sucesivo á propuesta de la junta penitenciaria.

«Se establecen garantías para el ingreso y ascenso por concurso.

«Además se establece que los empleados no podrán ser separados ni trasladados sino en virtud de expediente gubernativo.

«El Sr. Silvela llegará á esa mañana á las nueve y 10 minutos de la misma.

«Se espera esta noche al ministro de Estado.—MURCIA.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

«Está llamando justamente la atención el gran farol colocado en la calle de la Cruz en el establecimiento de lámparas de los Sres. Canósé hijo, seria muy conveniente para alumbrado público, pudiendo competir con los que hoy existen de luz eléctrica.

por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de julio último.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Constantinopla, 12.

«Hoy se han presentado varios casos de cólera esporádico en el hospital de esta capital.

«Con este motivo se han adoptado medidas de precaución á fin de evitar que el mal se propague.

«El emperador Guillermo ha abandonado hoy esta ciudad.—Fabra, 12.

«En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, 82 85. El 3 por 100 id., á 110 35. El exterior español, á 60.

«El interior id., á 74. Amortizable interior, á 60. ítem exterior, á 39 58. Obligaciones de Cuba, á 432 50.

«Bolsin: El 3 por 100 interior, á 14 1/8. El 3 por 100 exterior, á 14 1/16. ídem exterior, á 36 1/2. Obligaciones de Cuba, 432 7/8. Consolidados ingleses, á 97 9/16.

«Han llegado á Madrid, procedentes de Biarritz, los señores marqueses de la Habana y Seo y Savería.

«El Semanario Mercantil publica en su último número una exposición dirigida al gobernador de aquella provincia por el director propietario del mismo y ex-senador Sr. Hernandez Amores, protestando del acuerdo tomado por la sociedad Económica de Murcia, dándole de baja en el número de sus socios, y de cuya grave determinación dimos cuenta á nuestros lectores; y pide al mismo tiempo que se le dejen examinar los libros de la Económica para probar que esta tiene recursos bastantes que no emplea en los fines de su instituto.

«Se ha concedido licencia por enfermos á los subintendentes militares don Pedro Goncer y D. Enrique Zarranz.

«Ha llegado á Madrid el simpático y popular tenor Tamberlik, de paso para sus posesiones próximas al Escorial, donde se propone pasar algunos días cazando con varios amigos.

«Segun cartas recibidas por el último correo de la isla de Cuba, el capitán general de aquella isla ha dado las órdenes oportunas á fin de que se proceda al licenciamiento de las fuerzas de aquel ejército que fueron con objeto de tomar parte en la campaña.

«El capitán general de Cuba le acompañan en su expedición recorriendo la isla, su ayudante, el coronel Solana, el jefe de estado mayor, Sr. García Navarro y el jefe de negociado de la secretaría política Sr. Rey.

«Por el ministerio de Marina se han dado las gracias de real orden á los jefes, oficiales é individuos del vapor Pizarro, por su conducta en el naufragio de dicho buque.

«Casi todos los periódicos de oposición dicen que es inminente una crisis que dé por resultado la salida del ministerio, de los señores marqueses de Orovisio y conde de Poreno.

«Nuestros adversarios tienen un gusto especial en demostrar que no saben lo que pasa.

«El rumor de que se hacen eco no ha tenido jamás menos fundamento que ahora.

«Pueden estar seguros de ello.—(Del Tiempo.)

«Por el ministerio de Hacienda se ha concedido al ayuntamiento de Manresa la condonación de un trimestre de consumos de 1874-75.

«Dice una carta de la Habana Hogada por el último vapor correo que el bravo comandante de infantería Sr. Moraleda, que desempeña el cargo de alcalde de Nuevitás, y de quien oportunamente

dijimos habia sido maltratado por una partida de furugidos, se encontraba, á la fecha en que alcanza la carta á que hacemos referencia, por de las heridas de machete que recibió en un costado, por haberse inflamado la parte lesionada. Los médicos, en un embargo, aseguran que podrá salvarse el mencionado jefe.

«La Bandera de Cuba dice en su número del 14 de julio que recibimos ayer: «Al anochecer del sábado último, se halló el vigía de este puerto un vapor de guerra español pidiendo auxilio. El comandante de marina dispuso inmediatamente la salida del Tomás Brochs, con el segundo jefe de la provincia y los auxilios necesarios, y á las once de la noche fué hallado á 12 millas de este puerto el aviso de guerra Don Jorge Juan, que en su viaje á la capital de Haití habia sufrido la grave avería de la rotura de un cilindro, que inutilizando la máquina, le habia obligado á buscar este puerto á la vela. A las once de la noche salió tambien en su busca el cañonero Indio, por orden del jefe de la division, que personalmente salió y pagó á bordo del buque averiado y á la una de la noche, remolcado el Jorge Juan por el Brochs, y convoyado por el Indio se dirigieron á este puerto, donde han fondeado felizmente á las siete de la mañana del domingo.»

«Han sido nombrados asesores de los distritos marítimos de Huelva y Portomar respectivamente D. Enrique Vignora y D. José Vidal Blanco.

«Los notables granistas Nestor y Venosa están preparando á la empresa del teatro Circo del Principe Alfonso grandes entradas.

«El público aplaude con entusiasmo á los artistas que en los ejercicios de giros aéreos y arcos de elevación, escapan á cuantos hasta ahora se habia visto, tanto por la limpieza cuanto por la admirable precisión con que los ejecutan.

«La empresa está de enhorabuena.

«S. M. el rey de Bélgica ha dispuesto que la corte vista de luto durante diez días con motivo del fallecimiento de la malograda infanta doña Pilar.

«Ha salido para la Granja, con objeto de cumplimentar á la real familia el gobernador civil de Madrid, señor conde de Heredia Spínola.

«Dentro de breves días saldrá para Bilbao el señor conde de Valmasada, desde cuyo punto se trasladará á Barcelona con objeto de permanecer una temporada al lado de sus hijos.

«Dice que el ministro de Fomento ha dado energicas órdenes para que con toda urgencia se active el expediente con motivo del incendio, al parecer intencionado, de los pinares de Cuenca.

«El correspondiente del Times en España dice que el general Martinez Campos ha celebrado hace pocos días una importante conferencia con el representante de Austria en Madrid, acerca de un fausto suceso que se anuncia.

«El día 13 se celebrará en la colegiata de San Isidro un funeral por el eterno descanso del alma de S. A. la infanta doña María del Pilar.

«Una pesca, que pudiera llamarse milagrosa, se ha verificado hace quince días en el Norte de Escocia. Ochenta ballenas han sido cogidas en un solo día en la bahía de Nesting de las islas Shetland. Sorprendidos cerca de la orilla estos enormes cetáceos, fueron empujados hacia la arena por más de cien pescadores, provistos de sus arpones. Después de una encarnizada lucha, que duró hasta las nueve de la noche, fueron muertas las ballenas.

«El concierto á beneficio de los asilos de beneficencia tendrá lugar el martes de la semana próxima, á las diez y media, y no el viernes de esta semana, como estaba acordado en principio y dijimos nosotros ayer.

«En Newburg (Estados Unidos) acaba de encontrarse el esqueleto de un enorme mastodonte. Unos niños, hijos de un labrador, estaban jugando, y abriendo una losa, encontraron un hueso de grandes proporciones. Se continuaron las excavaciones, y se extrajo primero la quijada superior, habiendo sido necesaria la asistencia de cinco hombres para sacarla. Luego se ha desenterrado la quijada inferior, las vértebras, ocho dientes y otros restos de dimensiones colosales. Segun parece, este mastodonte es tan grande como el que existió en el museo de Boston, que tambien fué encontrado en el mismo sitio en el año 1838.

«En la bahía de Nesting (Escocia) se presentaron hace algunos días un enorme número de ballenas, habiendo logrado las gentes que se dedican á la pesca, dar muerte á 80, que representan un valor de muchos miles de francos.

«Una correspondencia de París habla de un próximo gabinete que formará Mr. Gambetta, el cual contará con sus amigos en esta forma: Sr. Brisson, para la cartera del Interior; Sr. Alain Targé, para la de Comercio; Sr. Paul Bert, para la de Instrucción pública; general Proust, para Bellas Artes. El general Fere será su ministro de la Guerra.

«El mismo correspondiente, que pretende haber tenido una conferencia con el Sr. Julio Simon y oido á éste lo que antecede, añade que ese ministerio durará poco, y que luego se formará otro por el Sr. Simon con los conservadores de la derecha y del centro.

«El Landrath del canton de Uri, en Suiza, ha restablecido la pena de muerte para los delitos de incendio y asesinato premeditados.

«El gobernador civil de Valladolid ha impuesto la multa de cincuenta pesetas á cada uno de los ayuntamientos de los pueblos de Arroyo, Borcueros, Castrobol, Curtel, Montalegre, Morales de Campos, Pozuelo de la Orden, Puras, Rabana, Reñedo, Santervás de Campos, Tordehumos, Valdequillo, Villagomez de la Nueva, Villagarcía de Campos y Villavieja, por no haber remitido á la administración Económica, á pesar de los medios amistosos que habia empleado esta dependencia, los repartimientos de la contribucion territorial de 1879 á 1883.

«La Gaceta de Colonia anuncia que la caudera de la corbeta alemana Tregua ha estado cerca de Batavia. Han perecido cuatro marineros y han quedado heridos otros muchos.

«Ha fallecido en París Alejandro Hesse pintor muy conocido y miembro del instituto.

«El ministro de Marina ha recibido felicitaciones del cuerpo de sanidad de la Armada, por el ascenso del director del cuerpo Sr. Chesús.

«BOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones.

«VAPORES A LAS BALEARES Y CANARIAS. L. Ramirez, Alcalá, 12.

«TRANSPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.—R. Ramirez, Alcalá, 12.

«TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO Y ULTRAMAR. L. Ramirez, Alcalá, 12.

«PARA REFORMAR EL LOCAL DESDE EL LUNES 23 queda cerrada la Cervecería Escocesa, Principe, 6.

«LA ESPERANZA. Almacén de SALES sin rival en precios y clases. Paquetes de SALES MARINAS para BAÑOS á 2 rs., y con ALCAZAR y QUININAS á 6.

«10.—CAPELLANES.—10.

La abuela se llevó á la niña, una niña encantadora á fé mia! y lo puso todo en planta para que el seductor perdiese sus huellas. Era una naturaleza orgullosa, señor Duclós. Sabia que cuando viejo el hombre se modifica, «si se arrepiñe»-dijo, «será ya tarde. Si busca consuelo, no lo tendrá. Jamás encontrará á su hija, y ese será su castigo; ó si la encuentra, ella no querrá reconocerle.

«—¿Se ha instruido, pues, á la nieta de todo?—dijo Duclós con voz moribunda. «—Al contrario, —replicó Mauricio.—La abuela no queriendo hacer germinar un mal sentimiento en el corazón de la niña, la ha dicho que hacia mucho tiempo que su padre habia muerto, y que habia sido un hombre honrado. Por consiguiente, si el otro se presenta, le tomaria por un impostor. Está bastante bien calculado. ¿No es verdad?

«—¿No os marchéis! —esclamó el anciano suplicante.—Mauricio, tened piedad, yo me arrepiento. Mauricio, instantáneamente habládmelo de ella!

«—¿No os marchéis! —esclamó el anciano suplicante.—Mauricio, tened piedad, yo me arrepiento. Mauricio, instantáneamente habládmelo de ella!

«—¿No os marchéis! —esclamó el anciano suplicante.—Mauricio, tened piedad, yo me arrepiento. Mauricio, instantáneamente habládmelo de ella!

«—¿No os marchéis! —esclamó el anciano suplicante.—Mauricio, tened piedad, yo me arrepiento. Mauricio, instantáneamente habládmelo de ella!

Table with columns: VONDORES, ULTIMOS precios, GOBIERNO, etc.

CAMBIOS DEL 12 SOBRE PROVINCIAS

Table with columns: PROVINCIA, DÍA, etc.

PLAZAS ESTRANJERAS.

Table with columns: PLAZA, DÍA, etc.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: RESSES DEGOLLADAS, etc.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: De los partes remitidos, etc.

Observatorio de Madrid del 12.

Table with columns: HORAS, Seco, Humedo, etc.

DOCTORES VIETA E HIJO, DENTISTAS

Americanos. Preciados, 7.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

LICOR LOSARCOS

Cura en el acto el dolor de muelas; 6 rs frasco. Corredora baja, 14, droguería.

SE VENDE UN LANDO EN BUEN ESTADO.

Lista, 7, cochera, num. 4.

SE VENDEN DOS CAMAS Y UN ARMARIO.

Bordadores, 7, porteria, de nuevo a doco.

VENTA DE UNA CASA.—EN EL PUNTO

más céntrico de la villa de Getafó al lado de la Plaza, a nueve kilómetros de esta corte, y cabeza de partido judicial, se vende una casa de nueva construcción, consta de tres pisos principales y uno bajo, con su patio y grande cueva, y además un espacioso parador con buenas cuartos y todas sus oficinas correspondientes. Para tratar, en la calle de Madrid, 8, principal, en dicho pueblo.

TRANSPORTES PARA JAEN Y GRANADA.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

MECEDORAS DE REJILLA, MADERA.

de aya y de buena construcción, de los talleres de Pringal, Isabel la Católica, 4.

MUEBLES Y CAMAS

se alquilan y venden a precios económicos. 34, TUDESCOS, 34.

SE ALQUILA UN ESPACIOSO LOCAL.

propio para establecimiento de cochera. Piamonte, 4.—Razon, en el café Imperial.

LA FABRICA DE CORSES «LA GUIRNALDA»

ha aumentado sus talleres de Chamberi, y ofrece hoy un numeroso surtido de corsés a precios reducidos. Espoz y Mina, 11.

EL TINTE DE LA CALLE DE JARDINES.

numero 22 se ha trasladado, calle de San Felipe Neri, num. 2.

PARA COLCHONES.—LANAS DE PRIMERA

a 50 rs. arroba y superior a 100. Puebla, 12.

VAPORES PARA MEXICO Y AMERICA

Central, L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA SORIA Y TRUJILLO.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

GRAN ALMONEDA

de todo el mobiliario de casa y un piano. Cruz, 43 y 45, pral.

SE DESEA ALQUILAR PARA UNA EMBAJADA,

casita u hotel con grandes salones y de todo lujo y comodidad. Dirigirse a los Sres. J. Garrosta y Ballosteros, casa de transportes, Tetuan, 14.

VAPORES PARA PUERTO RICO Y HABANA.

L. Ramirez, Alcalá, 12.

GABINETE. OLIVO, 27, SE-GRUPO

derecha, dan razon.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES.

Santiago, 16, port-1.

AMA PARA SU CASA. CAR-

denal Cisneros, num. 1, 2, izquierda interior.

EN EL MEJOR PUNTO DEL BARRIO

de la Prosperidad, se vende una casa de recreo de nueva construcción, con jardín, cuadra y corral, Pez, numero 40, porteri.

DIANOS VERTICALES EN BUEN USO

de verdadero lance. Hilleras, 8, bajo.

DIANO VERTICAL DE OCACION.

Ternera, 6, tercero.

INTERESANTE.

Se admite un socio para tirar una obra, cuyos gastos ascienden a 19000 rs., y su valor a 60000; está impresa la mayor parte. Duque de Alba, 10, bajo.

SE DESEA UN CABALLERO

de buena posicion y estable, para vivir con una familia distinguida. Mayor, 62, tienda.

MANTAS.

de matrimonio, a 20 rs. Posada del Peñe, calle de Postas, entrada por el portal grande. NO EQUIVOCARSE.

Sexto aniversario.

EL SEÑOR D. NICOLAS OSORIO Y HEREDIA (Q. S. G. H.)

falleció en Cambó (Francia) el día 13 de agosto de 1873.

Todas las misas que se celebren el día 13 en las iglesias de San José, Don Juan de Alarcón y San Antonio de los Portugueses por los señores sacerdotales adscritos a las mismas, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

La excelentísima señora marquesa de Arenales, madre; los hermanos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

JARABE DE BREA

concentrado y dosificado. Muy eficaz en los catarrós de los bronquios, pulmon y vejiga de la orina. Frascos de 6 y 12 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la calle de Rejatores.

A LOS VINICULTORES.

Les interesa conocer el infalible mineral que hace desaparecer por completo el ácido a todos los vinos y sidras, así como también las diferentes aplicaciones que tiene para la viticultura. Se garantiza el éxito. No tiene rival para la fabricación de cervezas gaseosas. Para más detalles pedir prospectos a don Manuel del Cerro, Mayor, 43, Madrid.

AVISO A LOS SEÑORES DE OBRAS Y CONTRATISTAS.

Los precios que regirán desde el 20 de agosto corriente en el tojar situado en Valchermoso, serán los siguientes: Ladrillo rotocho a 15 reales ciento. Idem pistón a 14 idem id. Idem pardo a 13 idem id. A. Casanova.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA DOLORES DE GABRIEL Y LASQUETTY DE GALLOSTRA DE GALLOSTRA ha fallecido el 10 del corriente, a las siete de la mañana. R. I. P.



70, PRECIADOS, 70.

LA FUNERARIA.

Servicio general para el traslado de cadáveres entre todas las provincias de España y el extranjero. La empresa se encarga de los embalsamamientos, así como de gestionar las licencias de las autoridades. Para los avisos y noticias, dirigirse por telegrafo en caso necesario.

35, POSTAS, 35.

ÚLTIMOS DIAS DE LA LIQUIDACION. SOLO DURA ESTE MES.

GRANDES REBAJAS positivas en todos los géneros que quedan, y especialmente en las lanas de invierno para trajes de señora. CHALES ALFOMBRADOS y lana dulce. Quedan todavía ricos GROS NEGROS de Lyon desde 14 rs. vara hasta 35, baja reconocida en este artículo. Se concluye a fin de mes sin duda alguna. 35, POSTAS, 35.

SEGUROS COMPANIA FRANCESA EL FENIX. Autorizada en Francia por real orden de 9 de junio de 1844, y en España por reales órdenes de 28 de junio de 1877 y 3 de febrero de 1878. En Paris, rue de Lafayette, num. 33. En Madrid, Calle del Prado, 2, pral.

OPERACIONES DE LA COMPANIA. Seguros por la vida entera.—Seguros temporales.—Seguros mistos.—Seguros mistos a plazo fijo.—Rentas vitalicias. inmediatas o diferidas.—Contra seguros.

COMPANIA FRANCESA DEL FENIX. Seguros a prima fija contra incendios. LA MISMA DIRECCION. ADVERTENCIA IMPORTANTE. Las personas que deseen obtener detalles respecto a las operaciones de seguros contra incendios y sobre la vida, podrán dirigirse al representante general de la compañía en España, CALLE DEL PRADO, NUM. 2, PRINCIPAL, y en provincias a los señores agentes generales de la compañía.

ACADEMIA POLITECNICA DE SAN FERNANDO.

preparatoria para carreras así militares como civiles, organizada militarmente y dirigida por un jefe del ejército.—Precios ventajosos para todos, y principalmente para los hijos de militares y de empleados.

PROFESOR.

Para el desempeño de las clases de primer y segundo grado de matemáticas y física, se necesita en un acreditado colegio de segunda enseñanza uno de ciencias que posea el título. Darán razon, librería de Hernando, Arenal, 11.

SE VENDEN ANAQUELES.

Sria, mostrador; escarpates, horramientos, géneros, muebles y efectos de una confitería. Calle del Rollo, 6, cochera.

AMA PARA SU CASA O LA

de los padres. Feljoo, 6.

CASA PARTICULAR: GABI-

nete para una o dos personas. Jacometrezo, 80, porteria.

AMA PARA CASA DE LOS

padres. Leon, 3, tercero.

AMA PARA SU CASA. FUEN-

Arcañal, 3, porteria.

AMA PARA CASA DE LOS

padres. Fomento, 29.

SUBASTA.

Se vende en subasta, a voluntad de los señores testamentarios de don Ambrosio Aguirre, la casa sita en esta corte, calle de Chinchilla, n.º 6 moderno, que comprende 1643 pies, por el tipo de su tasación, que es de 65000 pesetas. El remate se verificará el día 19 de agosto a las doce de su mañana, en la notaría de D. Zacarías Alonso y Caballero, calle de la Magdalena, 1, piso 2.º, en donde se hallan los títulos de la finca y pliego de condiciones. Madrid, 21 de julio de 1873.—Z. Alonso.

SE VENDE A MITAD DE SU

precio una pequeña partida de papel de escribir de todas clases; un magnífico volante con todos sus accesorios para timbrar; una maquina para hacer tarjetas; una variedad de tipos de letra de imprenta todas versales y de adorno sin usar y otros efectos. Calle de Ovid 6, (Chamberi).

DINERO A CLASES PASI-

Dvas, empleados militares. Hortaleza, 44, tercero derecha. Horas de 5 a 7.

SE DESEA UNA INSTITU-

triz francesa con muy buenos informes. Villanueva 12, pl.

DEON, N.º 26, PISO 2.º.

Decha, hay una ama de cria para fuera: leche de 4 meses.

MECEDORAS

a 60 reales Sofás a 100 rs. Arañas de 10 duros a 150. Relojes y candilabros. Lámparas de gabinete. PRECIADOS, 28.



BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Casiano, mártir. En Imola y otras provincias se celebra hoy este Santo obispo, profesor de primera educación. Por su constancia en la fe sufrió ser martirizado con las plumas de hierro que usaban entonces sus amigos discipulos. Martirio tanto más cruel y terrible cuanto más duradero es insubrible. Y con la circunstancia de no poderse socorrer por sí propio, pues le ataron las manos por la espalda. Su reliquia se venera en el Escorial. La Academia Científica y Literaria de primera educación en esta corte le hace funcion con ind. plen. en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

Además es San Hipólito, mr. patron de Méjico.

GRUPO.—Se gana el Jubileo de Cuarenta

Horas en la parroquia de Santa María, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde a las seis precos y reserva.

Continúa en Atocha la novena de Nuestra Señora su escelsa titular, y dirá el sermón en los ejercicios de la tarde D. Mateo Yagüe terminando con la reserva, letanía y salve.

Continúa por la tarde la novena del glorioso San Roque, en San Páncro, siendo orador D. Sebastian Urra.

En San Millán continúa también la novena de Nuestra Señora del Tránsito, y por la tarde en los ejercicios será orador don German Alado, terminando con la reserva letanía y salve.

También continúa la novena del glorioso San Roque, al anochece, en San Andrés, y dirá el sermón D. Antonio Chacon.

Viñta de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Remedios en Santa Cruz, ó en San Ginés; ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL

extranjero. Tetuan, 14.

TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLA-

terra e Italia. L. Ramirez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION

Company.—Vapores—correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacifico: 1044 reales en 3.º desde Madrid a Montevideo y Buenos-Aires.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

PRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN

efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses, en la Corredora, 39, pasarán a recogerlos ó renovarlos hasta el día 30 del actual. El día 21 se pondrán a la venta.

PREMIO, 10 MILLONES.

Se venden billetes lotería de la Habana a 2000 rs.; vigésimo a 100. Sevilla, num. 11. LA GUERRABELLA.

LA MANIA DE MI TIO.

probidad. La palabra que me doy la respeto tanto como la que doy a los demás. Yo he dicho a mi sobrino: si no te casas con Mlle. Chardon, no nos volvemos a ver. ¿No se ha casado con ella? pues todo se ha concluido... No sé lo que tienes, mi pobre Duclós, pero efecto de la enfermedad sin duda, me haces el efecto de una veleta... A propósito, ¿ha traído Bautista mi trompa de caza? Se lo he encargado veinte veces. Un mes hace que no toco y eso me enmohece. —Sobre la cómoda está,—respondió Duclós. —¡Qué hermosa noche hace! ¡Y caliente! No hay un soplo de aire. Jourdain exhaló un profundo suspiro, mientras limpiaba con su pañuelo la embocadura del instrumento. —¿Qué tienes?—le preguntó su amigo. —Que es una lástima,—respondió,—que no hayas querido nunca aprender a tocar. ¡Qué buenas partidas hubiéramos hecho! Justamente en frente de tu jardín hay una eminencia que tiene eco, y un hermoso eco, a fé mia. Pero ahora que reflexiono, tú que no puedes ni oír hablar alto, mal podrias resistir este estropeado. No pensemos más en ello... te molestaria. —Al contrario,—replicó vivamente el enfermo, oyo rostró, a la pálida claridad de las estrellas, tomó una espresion singular. —Toca, Jourdain, tus sonatas me distraeran. —No te violentes por mí. Jamás has podido sufrir la trompa. —Pues bien, será un capricho de enfermo. Lo que no me gustaba, me gusta ahora; lo deseo. Toca, te lo ruego. —¡Buena, sea! Jourdain se asomó a la ventana, y durante una hora se entregó a su placer favorito. —Si quieres hacerme un gran servicio,—le dijo Duclós,—deja la trompa en casa, y así todas las noches me regalarás con una sorenata. —Así lo haré pues lo deseas. Buenas noches. Jourdain se dirigió a su casa. —Duclós chochea,—pensaba al meterse en la cama. No tiene la menor hilaicion en sus ideas. Creo que está peor de lo que parece. A su vez, cuando Jourdain se hubo alajado, Duclós, temblando de alegría, exclamó: —¡Al fin lo encontré! Encendió una bugia, sacó el cajón de su mesa un pliego de papel de cartas y escribió en él algunas líneas. A la mañana siguiente, la criada echó al

LA MANIA DE MI TIO.

correo una misiva en cuyo sobre se leía esta direccion: Mr. Mauricio d'Armilly, calle de la Tour d'Auvergne, 17. Paris. XXVI. Jourdain consagraba todas sus veladas al enfermo. Al cerrar la noche, Duclós hacia abrir la ventana y exigía que su amigo tocara la trompa. Este obedecía sin poder explicarse la súbita afición del filósofo a un instrumento que hasta entonces había detestado. En seguida que Jourdain había lanzado las primeras notas, Duclós, no obstante su debilidad, se levantaba sobre un codo, y rogaba al ejecutante que se detuviese para escuchar si el eco repetía folmente la sonata. Pero el eco no era más que un protesto, evidentemente, porque, casi siempre, después de haberlo oído el enfermo continuaba en la misma actitud, como si hubiese esperado otra cosa. Una noche que Jourdain, asustado del estado del enfermo, había vacilado en emprender su cotidiano recreo, y que Duclós había insistido vivamente en ello, Jourdain atacó vigorosamente una sonata. Apenas hubo sonado la primera frase, la eminencia opuesta se la devolvió m ras acentuada y energética que nunca. El armador se detuvo estupefacto. —¡Has oído!—exclamó volviéndose hacia Duclós,—se diría que me responden. Eso no es el eco. —Emplea otra vez,—respondió el enfermo que se había incorporado por completo y cuya voz acusaba una gran emoción; —emplea otra vez y lo veremos. Jourdain empezó de nuevo: la frase le fué dovuelta más brillante así. Esta vez, a no dudar, el eco había sido reemplazado por un hombre. Jourdain olvidó su gota y saltó de alegría. —Un amigo,—exclamó,—¡un compañero! ¡Ah! Duclós, se verán cumplidos mis votos! Durante una hora, la más agradable que el armador hubo pasado en su vida, los dos instrumentistas se respondieron. Al fin se detuvieron tan fatigados el uno como el otro, probablemente. Jourdain estaba radiante. Abrumó a su amigo de preguntas: ¿Quién era aquel hombre? ¿De dó. de venia? ¿Qué hacia? Como en un pueblo de seisientos vecinos, donde nada puede ocultarse, había llegado aquel extranjero a instalarse sin que él lo hubiera sabido, era extraordinario. —Yo lo conozco un poco,—respondió Du-

LA MANIA DE MI TIO.

—Entró dos males se debe escoger el menor. —Teneis una lógica inexorable, señor Duclós. Pero volvamos al objeto de mi visita. Las razones que acabo de daros, ¿no os bastan? —Aunque a mí me bastasen, no bastarian a vuestro tio. Jourdain es un hombre de hierro, y vos le habeis humillado; todos mis discursos no le convencerian. —¿Así, no queréis ni ensayarlos? —Os lo repito, los negocios de los demás no me conciernen. —Pues bien, caballero, ya llegó el momento de hacer intervenir a la Providencia. Ella me suministrará mi último argumento. Voy, como en el teatro, a contaros una historia. —¡Bah!—dijo el filósofo riendo,—sin maquinaria ni atrevidas, perderéis los efectos. —No lo creo así, y vos juzgaréis. ¿Me escuchais? —Os escuchó, por daros ese gusto. —Más de veinte años hace, en una casa de campo de las cercanías de Paris, vivia un hombre muy distinguido con su mujer y con su hija. El marido se ocupaba de política. Un día se encuentra comprometido con un mal negocio, y es desterrado. —Hasta ahora,—hizo observar Duclós,—no veo nada que se pueda relacionar con nuestra situacion. —Ya llegaremos. La hija crece y se hace una rara belleza. Un jóven se enamora de ella, se hace recibir en la casa... y la seduce. —¡Lo de siempre!—murmuró el filósofo ontro dientes. Mauricio prosiguió sin hacer cuenta de la interrupcion. —Sin embargo, el desterrado, devorado por la pena, quiere a toda costa volver a ver a su mujer y a su hija, aunque no fuera más que un momento. Consigue burlar la vigilancia del gobierno y entra furtivamente en Francia. Hace pasar secretamente un aviso a su mujer, recomendándole el más profundo misterio. La hija, prevenida del momento en que su padre debe llegar, y del secreto que es preciso guardar, anuncia al seductor que aquel día no podrá recibirle. Este, en vez de creer en la palabra de una mujer que se ha perdido por él, va a las cercanías de la casa se oculta y observa. Cuando la noche estaba bien oscura... Duclós escuchaba con una atencion extraordinaria. —¿Veis cómo crece el interés?—le hizo observar Mauricio. —Cuando la noche estaba bien oscura, yo a hombre aproximarse con precaucion. La puerta se abre y el desconocido llega al

LA MANIA DE MI TIO.

dintel. La hija, ménos prudente que la madre, en lugar de esperar en el interior, se lanza; abraza y cubre de besos a aquel padre a quien no habia visto en seis años. El seductor, que esperaba como un cobarde, se imagina que su amante lo engaña y que lo ha dejado para recibir a un rival; se retira, y al día siguiente escribe una carta de ruptura... y nunca más se le ha vuelto a ver. —¿Podia adivinar,—exclamó Duclós con fuego,—que aquel hombre furtivamente introducido era un padre? —Adivinarlo, no; pero debía asegurarse de ello, y no condenar ligeramente a una pobre niña que le habia sacrificado su honor... y su vida, como vais a ver. —Caballero,—repuso Duclós con una energía siempre creciente, —el deber de aquella jóven era justificarse, y no lo ha hecho. —El ultraje era sangriento,—respondió Mauricio.—Demasiado ativa para quejarse, demasiado generosa tambien para entregar el secreto de su padre a un hombre indigno, guardó silencio é hizo bien. Duclós se puso livido. Mauricio fingió no apercebirse de ello. —Y ved,—continuó,—cómo ciertos hombres, por haber sido demasiado ligeros para buscar la verdad, pasan su vida calumniando al mundo. Pero continuemos la historia. —Algunos meses más tarde, se supo la muerte del desterrado. El pesar le habia matado. La hija, para ahorrar un dolor más cruel aún a la madre, ocultó su falta hasta el último momento. Pero al fin no pudo más, y murió a su vez, al dar la vida a su hijo. —Ese niño murió tambien, ¿no es cierto? —preguntó Duclós con terror. —¡Oh! no,—respondió Mauricio.—Esos niños no mueren casi nunca; es preciso que la Providencia les ponga un día en frente de su padre. ¡Y la moral, señor Duclós! El filósofo perdía la cabeza. Se habia levantado, y sus manos crispadas se asían a la ventana del conador. —¡Ah! olvidaba un detalle bastante lúgubre,—añadió Mauricio.—La madre de la niña seducida ha llorado tanto, que quedó ciega. —¡Cioga!—exclamó el filósofo, cuyo rostro daba espanto.—¡Por piedad, Mauricio, no terminéis esa historia! —¡Vaya, vaya!—respondió este levantándose a su vez.—¿Estais conmovido vos? Porque mi relacion tenga algo de melodramática, ¡simplicidad gracia ya! Dejad eso para los pobres diablos que son bastante necios para amar algo en el mundo. Si ahora os conmovéis, ¿qué será dentro de un instante? Vaya, un poco de valor.

LA MANIA DE MI TIO.

—Entró dos males se debe escoger el menor. —Teneis una lógica inexorable, señor Duclós. Pero volvamos al objeto de mi visita. Las razones que acabo de daros, ¿no os bastan? —Aunque a mí me bastasen, no bastarian a vuestro tio. Jourdain es un hombre de hierro, y vos le habeis humillado; todos mis discursos no le convencerian. —¿Así, no queréis ni ensayarlos? —Os lo repito, los negocios de los demás no me conciernen. —Pues bien, caballero, ya llegó el momento de hacer intervenir a la Providencia. Ella me suministrará mi último argumento. Voy, como en el teatro, a contaros una historia. —¡Bah!—dijo el filósofo riendo,—sin maquinaria ni atrevidas, perderéis los efectos. —No lo creo así, y vos juzgaréis. ¿Me escuchais? —Os escuchó, por daros ese gusto. —Más de veinte años hace, en una casa de campo de las cercanías de Paris, vivia un hombre muy distinguido con su mujer y con su hija. El marido se ocupaba de política. Un día se encuentra comprometido con un mal negocio, y es desterrado. —Hasta ahora,—hizo observar Duclós,—no veo nada que se pueda relacionar con nuestra situacion. —Ya llegaremos. La hija crece y se hace una rara belleza. Un jóven se enamora de ella, se hace recibir en la casa... y la seduce. —¡Lo de siempre!—murmuró el filósofo ontro dientes. Mauricio prosiguió sin hacer cuenta de la interrupcion. —Sin embargo, el desterrado, devorado por la pena, quiere a toda costa volver a ver a su mujer y a su hija, aunque no fuera más que un momento. Consigue burlar la vigilancia del gobierno y entra furtivamente en Francia. Hace pasar secretamente un aviso a su mujer, recomendándole el más profundo misterio. La hija, prevenida del momento en que su padre debe llegar, y del secreto que es preciso guardar, anuncia al seductor que aquel día no podrá recibirle. Este, en vez de creer en la palabra de una mujer que se ha perdido por él, va a las cercanías de la casa se oculta y observa. Cuando la noche estaba bien oscura... Duclós escuchaba con una atencion extraordinaria. —¿Veis cómo crece el interés?—le hizo observar Mauricio. —Cuando la noche estaba bien oscura, yo a hombre aproximarse con precaucion. La puerta se abre y el desconocido llega al